



RESOLUCIÓN N° 108/23

ACTA N° 35/23.

Municipio 18 de Mayo - Martes 29 de Agosto de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 10 (diez) Pallet de Portland (80 Bolsas x 25 kg c/u), sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00264;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dicho material de construcción, ya que es imprescindible para las tareas que se realizan, dado las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma BERRANA LTDA., como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ **166.110,00** (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil ciento diez) IVA incluido, a la Firma BERRANA LTDA. RUT N° 214803890012, por concepto de la compra de 10 (diez) Pallet de Portland (80 Bolsas x 25 kg c/u).

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Compra y Arrendamiento, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
MARÍA SIERRA

FIRMA CONCEJAL

 15836


FIRMA CONCEJAL
David Martínez

FIRMA CONCEJAL